



GOBIERNO DE LA  
REPÚBLICA DOMINICANA

**Contraloría General de la República Dominicana**

**-DIRECCIÓN ANÁLISIS FINANCIERO-**

**INFORME DE RESULTADO DE LA MEDICIÓN AL ANÁLISIS REALIZADO AL  
ÁREA DE FUNCIONES NORMATIVAS Y FISCALIZACIÓN.  
JUNTA DE DISTRITO MUNICIPAL EL ESTRECHO, OMAR BROSS.  
PROV. PUERTO PLATA.**

**Indicador 6.01**

Se requiere de los gobiernos locales remitir al Área de Análisis Financiero Municipal de la Contraloría General de la República, los siguientes documentos:

- Las actas de modificación presupuestarias por las distintas fuentes de ingresos: Remanente de tesorería Art. 350 y 351 (una vez al año),
- Modificación presupuestaria de ingresos extraordinarios 339,
- Modificaciones internas 347 y 340;
- Y cualquier otro ingreso de reestimación ya sea de ingresos propios o extraordinarios.

**Aplicación en el análisis:**

1- Aprobación del remanente de tesorería.

2- Aprobación de ingreso extraordinario.

Valoración aplicada en el indicador 6.01 "100%".